
RAFAELA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

AGUSTÍN R. ZLAUVINEN

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito n° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría del autorizante, en autos: "PROZZILLE ADRIAN CARMELO s/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA (CUIJ 21-24193409-5)"

se ha dispuesto que el MCP Agustín R. Zlauvinen Mat. 868 CUIT 20- 18593149- 9 proceda a VENDER en PUBLICA SUBASTA el 26 de junio de 2024 a las 10 hs. , ó el día siguiente hábil a la misma hora si aquel resultare inhábil, en el Hall de los Tribunales de Rafaela (Sta. Fe), SIN BASE EN EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR, el siguiente vehículo: DOMINIO JHX563 MARCA FORD MODELO KA FLY VIRAL 1.0 L AÑO 2010. -INFORMES PREVIOS: El Registro Nacional de la Prop. del Automotor de fecha 20/03/2024 informa que el dominio JHX563 se encuentra a nombre del demandado. INHIBICIONES: Al 23/07/2019 Expte. N° 48/2016 Martinez Bárbara Romina c/ Prozzille Adrian y Otros s/ cobro de pesos Laboral Cuij 21-16381484-3 Juzg. Primera Inst. Dist. N° 5 en lo Laboral de la 1ª Nom. Raf. (Sta.Fe).-Al 28/10/2019 Expte. Cuij 21-24193114-2 Banco Credicoop Cooperativo limitado c/ Prozzille Adrian Carmelo y Otros s/ Juicio Ejecutivo Juzg. de 1ª Inst. Dist. N° 5 en lo Civil y Comercial Cuarta Nom. Raf. (Sta Fe).- Al 15/07/2020 Juzg. de 1ª Inst. Dist. Civil y Comercial 4ta. Nom. (Sta.Fe) Cuij 21-24193409-5 Prozzille Adrian Carmelo s/ solicitud de Propia Quiebra F° 11524 T° 59.- EMBARGOS: Al 14/07/2023 Expte. 48/2016 Martinez Bárbara Romina c/ Prozzille Adrian y Otros s/ cobro de pesos Laboral 1ª Nom. Raf.-MUNICIPALIDAD DE RAFAELA: PATENTE: Al 08/11/23 adeuda períodos 2017/4,5-2018/2019T/2020T/2021T/2022T/

\$ 48210,34.- UNIDAD REGIONAL V: Al 18/03/24 Informa: 1) MOTOR: No presenta anomalías en sus guarismos. 2) En Número de cuadros no presenta anomalía alguna en sus guarismos.- MANDAMIENTO: Al 19/03/24 el Sr. Oficial de Justicia constata.... se verifica Ford Ka dominio JHX563 en muy buen estado de uso y conservación año 2010 solo se observa una pequeña abolladura en la puerta del conductor con rueda de auxilio cubiertas en buen estado..... Fdo. Daniel Fiorito CONDICIONES DE VENTA: El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en dinero efectivo, con más la comisión del martillero. El saldo de precio, con más los impuestos a la compraventa, provinciales y nacionales e IVA (si correspondiere) deberán ser abonados, por el comprador dentro del término de cinco 5 (días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta. Hágase saber que el comprador se hará cargo, a partir de la fecha del remate, de los impuestos provinciales y/o municipales que correspondieren y que no se admitirán reclamos posteriores fundados en la insuficiencia o falta de títulos ni en error en el alcance de los derechos, obligaciones y cargas que asume el adquirente en subasta. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial. DECRETO: "RAFAELA, 22 de abril de 2024.- Téngase presente lo manifestado. Para que tenga lugar la SUBASTA del automotor dominio JHX563, la que se realizará en el Hall de estos Tribunales fíjase fecha para el día 26 de 2024 a las 10.00 hs, o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare

feriado, a la misma hora. El bien saldrá a la venta, sin base, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en dinero efectivo, con más la comisión del martillero. El saldo de precio, con más los impuestos a la compraventa, provinciales y nacionales e IVA (si correspondiere) deberán ser abonados, por el comprador dentro del término de cinco (5) días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédulas libradas en legal forma. Hágase saber que el comprador se hará cargo, a partir de la fecha del remate, de los impuestos provinciales y/o municipales que correspondieren y que no se admitirán reclamos posteriores fundados en la insuficiencia o falta de títulos ni en error en el alcance de los derechos, obligaciones y cargas que asume el adquirente en subasta. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial y dése cumplimiento a lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C. La primera publicación deberá efectuarse con una anticipación mínima de cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de subasta. Previo al libramiento de los edictos, deberán actualizarse los informes previos que a la fecha de subasta tuvieran más de 180 días. Las constancias de publicación se acreditará por Secretaría dos días antes de la fecha prevista para la subasta. Autorízase a la confección de los volantes de publicidad solicitados, todo con oportuna rendición de cuentas. Conforme surge de las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 506 del CPCC, exhórtese a los jueces que ordenaron embargos y/o inhibiciones de fecha anterior al presente juicio, a los fines de que emplacen a los peticionarios a presentarse deduciendo sus reclamos dentro del término de 10 días y bajo apercibimientos de ley. Hágase saber a los interesados que el día hábil anterior al remate en el horario de las 10.00 hs a 12.00 hs podrán revisar el automotor a subastar, en el domicilio denunciado, acompañados por el martillero designado o el abogado interviniente en los presentes autos. Notifíquese por cédula al fallido en el domicilio real. Se recuerda al martillero la responsabilidad emergente del art. 497 del CPCC. Notifíquese. AGOSTINA SILVESTRE (Secretaria) GUILLERMO A. VALE (Juez).- OTRO DECRETO:"RAFAELA, 23 de Abril de 2024.-" Ampliando el proveído que antecede, hágase saber a las partes intervinientes que la subasta ordenada en el proveído que antecede se realizará el día 26 de Junio de 2024 a las 10.00hs, o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora, debiendo estarse a lo demás allí dispuesto. Notifíquese. AGOSTINA SILVESTRE (Secretaria) GUILLERMO A. VALES (Juez).-Mayores Informes en Secretaria o al Martillero en el cel. 3492-588776. Rafaela, 27 de Mayo de 2024.- NO REPONE LEY DE QUIEBRAS

S/C 521116 May. 28